

Form 62 0082-ES

**Washington State
Department of Revenue**
Forest Tax Program
PO Box 47472
Olympia WA 98504-7472
360-534-1324

Solicitud de ajuste por madera dañada

La solicitud debe aprobarse antes de la tala.

Lea las instrucciones del reverso antes de llenar la solicitud.

1. Nombre del contribuyente del impuesto a la madera

2. N.º de cuenta de informe fiscal:

3. Condado:

4. N.º de permiso:

5. Descripción legal de las zonas de madera dañada:

SECCIÓN

MUNICIPIO

RANGO

6. Superficie (en acres) estimada de las zonas afectadas:

7. Fechas de inicio de la tala:

Fechas de finalización de la tala:

8. Estimación del volumen total de madera dañada (mil pies tablares [thousand board feet, MBF]):

9. Describa brevemente la naturaleza y el alcance de los daños en la madera (consulte la sección [458-40-660\(4\)](#) del Código Administrativo de Washington [Washington Administrative Code, WAC]):

10. Enumere cada uno de los costos adicionales estimados de tala en los que se incurrirá:

Nombre del contribuyente:

Dirección:

Ciudad:

Estado:

Código postal:

Teléfono:

Correo electrónico:

Para solicitar este documento en un formato alternativo, llene el formulario dor.wa.gov/AccessibilityRequest o llame al 360-534-1354. Los usuarios de teletipo (TTY) deben llamar al 711.

Instrucciones para llenar la solicitud por madera dañada

[Sección 458-40-660\(4\) del WAC](#)

Solo califica la madera dañada por una causa repentina e imprevista.

(a) Las causas súbitas e imprevistas de los daños que califican para que se considere el ajuste incluyen:

(i) Las causas enumeradas en la sección [84.33.091 del Código Revisado de Washington \(Revised Code of Washington, RCW\)](#); incendio, derribo, tormenta de hielo, inundación.

(ii) Otras causas no enumeradas; actividad volcánica, terremoto.

(b) Las causas que no califican para un ajuste incluyen:

(i) Daño causado por animales, el desecamiento de la raíz, muérdago, una tala anterior, daño causado por insectos, la descomposición normal por hongos y enfermedades causadas por patógenos, y

(ii) Cualquier daño justificado en las reglas de escala normales aceptadas mediante reducciones de volumen o de grado.

(c) El Department of Revenue (Departamento de Ingresos) no concederá ajustes para las solicitudes que impliquen madera que ya haya sido talada, pero considerará la madera dañada restante que esté programada para retirarse, si está debidamente identificada.

Envíe el formulario llenado a:

Department of Revenue

Forest Tax Program

Attn: Operations Manager

PO Box 47472

Olympia WA 98504-7472

O bien, llame al **360-534-1324** para obtener más información.